



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 12 de mayo de 2016.

VISTO la Resolución N° 3038/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la renuncia presentada por el Profesor MANSILLA, Gabriel, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente, fue designado por la Resolución N° 109/2015 del Consejo Superior, como Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura Tecnología del Hormigón del Departamento Ingeniería Civil, con UNA (1) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. -Aceptar la renuncia presentada por el Profesor MANSILLA, Gabriel (D.N.I. N° 12.446.066 – Legajo UTN N° 21651) al cargo de Jefe Trabajos Prácticos, en la asignatura Tecnología del Hormigón del Departamento Ingeniería Civil, con UNA (1)



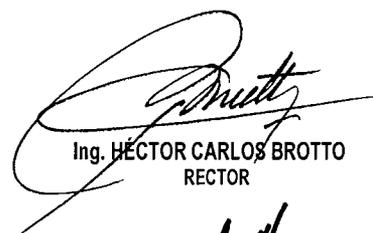
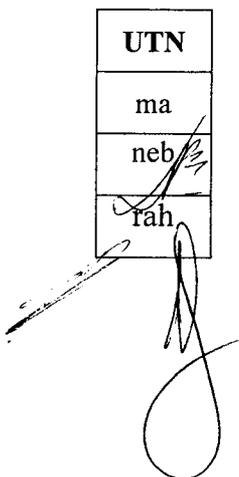
Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



dedicación simple, a partir del 30 de septiembre de 2015, en la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTICULO 2º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 803/2016



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior